

# Los colectivos vulnerables en Siria después de doce años de guerra

La guerra de Siria ha comportado más de 6,8 millones de personas forzosamente desplazadas desde 2011 que requieren de asistencia humanitaria siendo una de las principales crisis de refugiados actuales.

Nuevamente los medios de comunicación han olvidado que actualmente existen más de 50 guerras activas a nivel mundial, con grandes vulneraciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, aparte del conflicto de Israel y Palestina, una de las principales tendencias del periodismo internacional occidental.

## CONTEXTO HISTÓRICO

El conflicto de Siria puerta activo desde 2011 después del arresto de un grupo de manifestantes en contra del

gobierno de Bashar al-Ásad durante las Primaveras Árabes reivindicando un gobierno más democrático en contra del autoritarismo del presidente que había limitado las libertades políticas y civiles de los ciudadanos. A pesar de que al principio empezó siendo una manifestación pacífica, durante el verano del mismo año se iría desencadenando en una guerra civil debido a diferentes rebeliones armadas como las del Ejército Sirio Libre como principal oposición o las de los kurdos, una de las minorías más grandes del Oriente Medio que hoy en día continúan reivindicando la





independencia del Kurdistán repartida entre Irán, Irak, Turquía y Siria. Más adelante y a causa de la proliferación de armas químicas utilizadas bajo el control de al-Ásad el 2013 que causó la muerte de 1.400 civiles en Damasco, se incorporó el Estado Islámico de Irak y el Levante (EIL) al conflicto convirtiendo la ciudad de Raqqa en su capital de facto, que dio lugar a la intervención estadounidense y rusa considerándose un conflicto de suma cero según los teóricos. Respecto a los kurdos situados mayoritariamente a Rojava desde 2013 con las Unidades de Protección Popular, el conflicto con Turquía se reinicia después de años de alzamientos nacionalistas kurdos. En general, los principales actores regionales del conflicto son el régimen de al-Ásad, el Ejército Sirio actuante como oposición, las diferentes facciones yihadistas como el Frente al-Nusra, el EILS y el Frente Islámico y los mismos kurdos. Anteriormente, las Naciones Unidas ya habían establecido una misión de mantenimiento de la paz, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), con la Resolución 350 del Consejo de Seguridad el 1974 después de la retirada de las fuerzas israelíes y sirias siguiendo la Resolución 338 de 1973 después de la Guerra del Yom Kippur. No obstante, la FNUOS estuvo temporalmente activa hasta que el Consejo de Seguridad renovó su mandato mediante la Resolución 2361 el 2017 debido a la situación de Oriente Medio y el conflicto interno de Siria.

## **EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DE LOS DERECHOS HUMANOS**

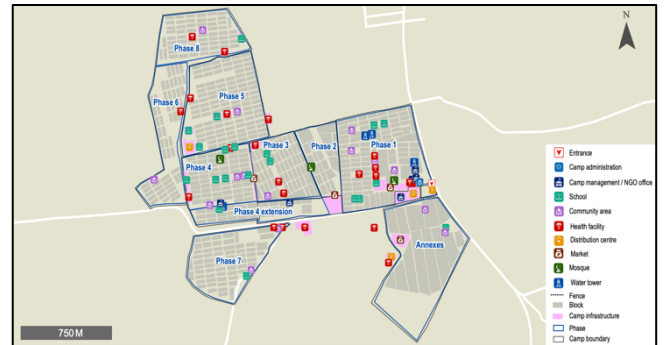
Actores internacionales como las Naciones Unidas estiman la muerte de unas 306.887 víctimas a causa del conflicto. A la vez, esta guerra ha comportado diferentes vulneraciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Partiendo del derecho internacional humanitario, este conflicto está tipificado como conflicto armado interno (CANI) internacionalizado debido a la participación de terceros actores como los Estados Unidos y la Federación Rusa y, por lo tanto, la normativa aplicable que le corresponde por un lado es el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra, el Protocolo Adicional II de 1966, a pesar de que Siria no lo haya ratificado, pero teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario consuetudinario que establece unos estándares mínimos de protección en la población civil y a aquellos que no participan directamente en las hostilidades. Sobre el derecho internacional de los derechos humanos, existen violaciones de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes y su Protocolo Facultativo; la Convención para Eliminar de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos de los Niños siendo necesario que Siria tome acción para proteger fundamentalmente el derecho en la vida, el de la prohibición de torturas y tratos inhumanos, el de tener garantías de libertad y seguridad, el de poder ejercer



los derechos económicos y sociales y el derechos de las mujeres y los niños. Además, se ha vulnerado la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas puesto que el gobierno sirio utilizó gas sarín y otros agentes químicos que causó la muerte de miles de civiles que, como consecuencia, el 2014 la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), una organización internacional ajena a las Naciones Unidas, estableció la Misión de Determinación de los Hechos para investigar y recoger pruebas sobre los diferentes ataques y testigos.

### LOS COLECTIVOS VULNERABLES: LAS MUJERES Y LOS INFANTES

La guerra de Siria es tan solo uno de muchos ejemplos para ver que las principales víctimas de los conflictos armados son la población civil, en concreto los grupos vulnerables de mujeres y niños. El Comité Internacional de la Cruz Roja estima que alrededor de 60.000 personas de varios países, sobre todo de estos colectivos, actualmente residen en el campo de refugiados de al-Hol situado entre la frontera de Siria e Irak y controlado por las milicias kurdas bajo el nombre de Fuerzas Democráticas Sirias con la ayuda de los Estados Unidos. Estratégicamente, el campo está dividido en diferentes secciones con algunos servicios como escuelas, áreas comunitarias, centros de salud y mercados locales según REACH (2021):



No obstante, es importante mencionar que los refugiados no tienen a su disponibilidad artículos de nutrición infantil claves por su desarrollo y que, a la vez, tampoco cuentan con instalaciones eléctricas y de agua suficientemente seguras. Tampoco existe ningún plan estratégico para apoyar a todos estos grupos vulnerables incluidas las personas de tercera edad y las que sufren alguna discapacidad física o mental. Específicamente, los niños y las mujeres sufren violencias como el matrimonio infantil y forzado con una violencia emocional agravadas por el cual menores de once años son víctimas de trabajo infantil relacionado con la venta de mercancías, el trabajo doméstico, el transporte y las fábricas. Los niños de este campo de refugiados viven en condiciones de vidas infrahumanas y a la vez profesionales muestran una gran preocupación por los antiguos familiares de ex-combatientes del Estado Islámico, que son un reto que hay que afrontar a corto y largo plazo con la amenaza de que se conviertan en una nueva organización terrorista mucho más peligrosa debido a la socialización primaria con fundamentos terroristas desde los primeros años de vida. La violencia armada por parte de los yihadistas continúa estando presente dentro



de al-Hol con víctimas constantes debido a la comunicación que tienen con el exterior para recibir órdenes de ataque y futuros proyectos.

## **CONCLUSIÓN**

En conclusión, el conflicto de Siria continúa siendo de gran relevancia a nivel internacional a pesar de que lleve años ignorado por los medios de comunicación donde no tan solo es un conflicto bilateral entre el gobierno nacional y el movimiento de liberación nacional, ya que también forman parte actores como los kurdos, los Estados Unidos y Turquía entre otros. A la vez, existen desafíos pendientes como el campo de al-Hol teniendo en cuenta que es a la vez el principal núcleo operativo del Estado Islámico donde no solo conviven familiares y simpatizantes de estas

organizaciones, sino también refugiados que han tenido que desplazarse forzosamente debido a la guerra. Por ende, hace falta establecer nuevas estrategias de protección civil para mejorar las infraestructuras del campo de refugiados y sus vidas como por ejemplo las repatriaciones responsables tal como ha hecho Irak y la elaboración de nuevos programas de educación a los niños que forman parte de organizaciones terroristas.

**Anna Naudi i Miró**

**Grado en Ciencias Políticas y de la Administración  
(Universidad de Barcelona)**

**Máster en Derechos Humanos, Democracia y  
Globalización (Universidad Oberta de Catalunya)**

## **BIBLIOGRAFÍA**

Sáenz de Santa María, M.P.A. (2017). Siria: las dificultades del derecho internacional ante un conflicto poliédrico. *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz*, (1), 27-82.

López-Jacoiste, E. (2015). La guerra en Siria y las paradojas de la comunidad internacional. *Revista UNISCI*, (37), 73-97.

REACH. (28 octubre 2021). *Camp Profile - Al Hol, Al-Hasakeh governorate, Syria*.

Requena, P. (2018). *Siria, la guerra que no cesa. Cuadernos de estrategia*, (196), 27-70.



**Asociación para las  
Naciones Unidas  
en España**  
United Nations Association of Spain

ENERO 2024

**Publicado por**



**Asociación para las  
Naciones Unidas  
en España**  
United Nations Association of Spain

**Con el apoyo de**



**Generalitat  
de Catalunya**

ANUE no hace necesariamente como suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores.

---